

MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Comisión Desafíos del Conocimiento

1. Diagnóstico

Entendemos las distintas formas de conocimiento como un elemento clave de la vida cultural de un pueblo. Asimismo, entendemos la investigación como la reflexión crítica, metódica y sistemática en las áreas sociales, naturales, exactas, artísticas y humanas. Dado que el conocimiento se basa en la curiosidad humana, su valor no puede limitarse a si es útil en un cierto momento, ni tampoco ser ajeno a las necesidades emergentes de la ciudadanía. El Estado Chileno tiene el deber de asegurar una política nacional de Investigación e Innovación, bajo un marco institucional multidisciplinario que potencie capacidades locales.

La actual institucionalidad científica dividida entre CONICYT, CORFO, los diversos Institutos Estatales de Investigación (IEI) y otras entidades públicas presentan debilidades tales como una descoordinación entre los entes que intervienen en el área, duplicación de esfuerzos, ineficiencia, y serios problemas de gestión. Esto lleva a la generación de problemas tales como la excesiva centralización que lleva a una desigualdad regional y entre instituciones, la dificultad de los postgraduados en áreas científicas para insertarse en el sector productivo, la financiación de la ciencia casi exclusivamente basada en publicaciones indexadas, una tendencia a la precarización laboral en el área de la investigación y una privatización del conocimiento generado con fondos estatales en vez de una democratización del mismo.

Como primer ejemplo, la estructura económica extractivista imperante genera baja diversidad en la oferta laboral para los doctores, teniendo que trabajar en condiciones de inestabilidad laboral. Asimismo, en disciplinas que permiten aplicar conocimiento al sector productivo, la formación tiende a centrarse más en la producción académica.

Como segundo ejemplo, las investigaciones que se financian con fondos públicos generalmente son publicadas en medios de acceso pagado y cerrado. Al no incentivarse el uso público del conocimiento generado por innovadores e investigadores ni establecer parámetros

comparables de políticas, sean locales o nacionales, basadas en la evidencia, estamos disminuyendo el valor e importancia del conocimiento originado en Chile.

2. Objetivos

El objetivo principal de este ministerio es asegurar el ejercicio del derecho al conocimiento. En particular, este Ministerio debe ser capaz de:

- Instaurar el conocimiento como un derecho y como un eje dentro del desarrollo del país.
- Fomentar líneas de investigación que respondan al proyecto país, que reemplace el actual modelo extractivista, sin restarle importancia a la ciencia básica.
- Funcionar como una institución descentralizadora que impulse el desarrollo regional y local
- Promover la cultura científica en el país
- Preocuparse de la inserción en el sector productivo y la reestructuración de los Institutos Estatales de Investigación:
- Servir de mediador entre entidades docentes y entidades de investigación.
- Promover la diplomacia científica, entendida como las relaciones internacionales con los diversos agentes y otras naciones del sistema global de producción de conocimiento a través de nuestros investigadores e innovadores.
- Generar herramientas y procesos que promuevan una política de inmigración científica
- Promover y procurar la inclusión de investigadores que provienen desde distintas realidades, elaborando políticas de igualdad de oportunidades para investigadores que provienen de grupos estructuralmente discriminados o marginados.

3. Propuestas

PROPUESTA

Proponemos la existencia de un Consejo político-académico multidisciplinar, integrado por representantes de los actores que participan de la creación, aplicación y difusión del conocimiento, y que estaría a cargo de articular y definir una política de largo plazo de Investigación e Innovación.

PROPUESTA

Proponemos el nombramiento de los sistemas directivos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP), y que los cargos superiores ejecutivos garanticen la continuidad de la política definida mediante indicadores de desempeño.

PROPUESTA

Consideramos necesario tener en el Ministerio a profesionales con un perfil científico-político, que conozcan tanto el sistema nacional de investigación e innovación como el funcionamiento del aparato estatal. Hoy pocas personas poseen tal perfil, por lo que consideramos importante fomentar su formación.

PROPUESTA

El Ministerio debe tener un profundo carácter descentralizador. Esto implica que no solo debe contar con Secretarías Regionales Ministeriales, sino que también deben existir mecanismos que permitan definir las políticas de investigación e innovación desde el nivel local y regional.

PROPUESTA

En cuanto a las funciones del Ministerio, consideramos importante que éste cuente con las subsecretarías de:

- Investigación: Encargada de todo lo relacionado con la definición, gestión, y financiamiento de los proyectos de investigación.
- Innovación y transferencia tecnológica: A cargo de coordinar con el sector productivo tanto estatal como privado la transferencia de las tecnologías generadas con los fondos públicos del sistema de investigación e innovación.
- Cultura Científica y Tecnológica: Orientada a la difusión del conocimiento generado por el sistema nacional de investigación e innovación
- Formación y Carrera del Investigador: A cargo de promover la formación de investigadores, estableciendo el financiamiento y la planificación y orientación de los contenidos de la educación de postgrado, de manera coordinada con la institucionalidad pertinente en el ámbito de Educación Superior.